

Resolución de Decanato **423 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10845/2024 -Causante:Dr. CORRONCA, Jose A. (Dir. Museo Cs. Nat.)- Asunto: Solicita la contratación del Lic. Daniel Rafael FERNANDEZ para cumplir tareas en el Museo de Ciencias Naturales de la Facultad.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
07/05/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N° 10.845/24

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Lic. Daniel Rafael FERNÁNDEZ, para el desempeño de funciones en el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Aguirre" de esta Unidad Académica, durante el periodo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N°1241/2024-NAT-UNSa, se aprobó oportunamente la contratación del citado profesional para cumplir funciones específicas en el ámbito del mencionado Museo.

Que la Dirección del Museo de Ciencias Naturales, ha emitido la correspondiente certificación de servicios correspondiente, acreditando el cumplimiento satisfactorio de las tareas de visitas guiadas a establecimientos educativos, atención al público, colaboración en la elaboración y edición de audio guías, así como diversas gestiones administrativas del área.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Un Millón Quinientos (\$ 1.500.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación y las erogaciones correspondientes al contrato de locación de servicios del Lic. Daniel Rafael FERNÁNDEZ, por la suma total de Pesos Un Millón Quinientos (\$ 1.500.000,00), en concepto de servicios prestados durante el periodo consignado en el exordio.

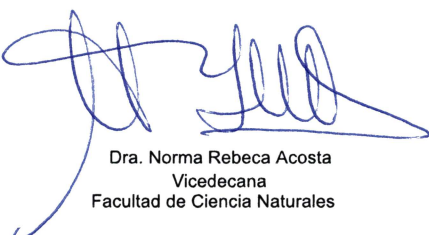
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondiente.

R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 1.000.000.00
A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>500.000,00</u>
Total	\$ <u>1.500.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

djc


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencia Naturales